

EN DEFENSA DE LA INGENIERÍA

Juan Ignacio Lema Devesa

Mi intervención se refiere a una faceta muy destacada de la dilatada trayectoria profesional de Pablo Bueno: su defensa continua de la Ingeniería.

Pablo Bueno ha dedicado mucho tiempo y esfuerzo en defensa de la Ingeniería en España y también de los ingenieros, pero no una defensa pasiva. Pablo Bueno además de ser un hombre de ideas, es un hombre de acción, y su defensa de los intereses de la Ingeniería de Consulta le acompañó siempre como una actitud activa que se materializó en propuestas y acciones a favor de los intereses del sector, y que se institucionalizó con su participación activa en diversas asociaciones y foros profesionales, comenzando por la patronal del sector, Tecniberia. La Ingeniería está en el ADN de Pablo Bueno y, como ha demostrado a lo largo de toda su trayectoria profesional, Pablo Bueno es un Ingeniero de vocación, que ha dedicado su vida al ejercicio, a la promoción y a la defensa de la Ingeniería.

Permítanme que resuma algunos de los hechos más significativos del desarrollo de la consultoría de ingeniería en España, desarrollo en el que Pablo Bueno fue un importante protagonista.

- En 1964 se crea TECNIBERIA como asociación de empresas españolas para la exportación con la ayuda del Estado a través de un consejo asesor presidido por el Director General de Cooperación del ministerio de AAEE, en el que estaban presentes a nivel de Director General todos los ministerios económicos del Gobierno. Posteriormente, este objetivo se extendió a la representación y promoción de la actividad en España, a garantizar estándares de calidad y a la defensa ante la Administración, y otras instancias, de los intereses del sector de la Ingeniería, actuando como patronal del mismo. . Y Pablo Bueno estaba allí !
- En 1965 se inicia en España la externalización por parte de la Administración de las labores de estudios y proyectos de las obras públicas (Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas), lo que supuso la introducción de los Consultores como un nuevo agente de la inversión pública además de Administración y Constructor. Y Pablo Bueno estaba allí !
- En 1972 se publica el Pliego General del MOP para contratos de estudios.
- En 1974 se promulga el Decreto 1005 que regula por primera vez la contratación de servicios de consultoría.
- En 1977 se crea la Asociación Española de Empresas de Ingeniería y Consultoras (ASEINCO), a la que pronto se unirían las principales ingenierías españolas, TYPESA entre ellas. Las primeras actividades de ASEINCO se centraron en difundir en el territorio nacional la existencia y utilidad de las empresas de ingeniería y consultoría, la realización de directorios para facilitar su identificación y, en el contexto de la crisis económica que asolaba el país, conseguir una mínima colaboración del Estado para evitar el incesante cierre de empresas que se estaba produciendo. Con fines similares, pero en el campo específico de la ingeniería civil y la arquitectura, se había creado, en 1975, ASINCE, como asociación de empresas consultoras de ingeniería civil y

arquitectura, no vinculadas con ningún grupo constructor o financiero y asociadas por tanto a FIDIC. Y Pablo Bueno estaba allí !

- A partir de 1985 se inicia la participación española en los contratos de ayuda europea con la incorporación española a la Unión Europea. Al mismo tiempo se produce la externalización de las labores de Control y Vigilancia de obras públicas por las Administraciones españolas, lo cual supone la consolidación definitiva del modelo de tres agentes en las inversiones públicas Administración, Consultores y Constructores. Y Pablo Bueno estaba allí !
- En 1991, la Ley de Presupuestos establece sanciones especialísimas a los consultores por errores en realización de proyectos sin que exista nada similar en ninguna legislación comparada ni en ningún otro tipo de contrato administrativo. Al mismo tiempo aparece en la ley una positiva limitación de la responsabilidad civil profesional en los contratos de estudios y proyectos, lo cual facilita que dicha responsabilidad pueda ser asegurada. Y Pablo Bueno estaba allí !
- Finalmente en 1992 se establece la directiva europea de servicios que regula la contratación de consultoría a nivel europeo.

En toda esta etapa, en estos hitos, Pablo Bueno tuvo mucho que decir.

Pablo Bueno, fue presidente de Tecniberia desde 1978 hasta 1981, y unos años más tarde fue nombrado presidente de Tecniberia Civil, la sección de la patronal que englobaba a unas 40 empresas, las más grandes, de las cerca de 150 que tenían como actividad principal la ingeniería civil. A esta responsabilidad siguió unos años después la presidencia de ASINCE. En el año 2002 y promovido activamente por el propio Pablo Bueno, Tecniberia y ASINCE terminaron fusionándose, formando Tecniberia, Asociación Española de Empresas de Ingeniería, Consultoría y Servicios Tecnológicos, como único y global representante y patronal del sector de la ingeniería en España, y miembro de EFCA (Federación Europea) y FIDIC (Federación mundial), que también copresidió Pablo Bueno en sus primeros años de asistencia.

En el año 2012 fue socio fundador y primer Presidente del Foro para la Ingeniería de Excelencia (FIDEX)

Desde estos puestos, Pablo Bueno se distinguió por su actividad en favor de la resolución de los principales problemas del sector de la Ingeniería, mostró su preocupación por el mercado, por las condiciones de contratación establecidas por el cliente, en particular las administraciones central y autonómicas, y por la continua mejora de la calidad de los servicios. En relación a este punto, promovió la realización de registros y estándares de clasificación de las empresas de consultoría civil, con el fin de facilitar la identificación de aquéllas que cumplieran con los requisitos exigidos por las definiciones internacionales. Y todo ello promoviendo simultáneamente reuniones periódicas con el Ministerio de Transportes y Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (MOPU) para analizar la relación de las empresas consultoras de Ingeniería con los ministerios inversores. Quiero destacar su intervención en el Congreso de los Diputados en la ponencia informativa sobre el Plan Director de Infraestructuras que estaba siendo discutido a mediados de los noventa, en la que de manera meridianamente clara, puso de manifiesto qué agentes debían colaborar en las obras de Ingeniería civil: Administración, Empresas Consultoras de Ingeniería y Constructoras o Contratistas de Obras; así como las bases de dicha colaboración.

En esa necesidad de colaboración entre los tres agentes implicados en el desarrollo de la ingeniería civil seguirá insistiendo Pablo Bueno en los años siguientes, tratando de que el Estado dejara de considerar a la ingeniería como actividad subsidiaria de la construcción y desterrara para siempre la idea de que la consultoría era una actividad a minimizar para reducir costes, cuando, todo lo contrario, garantiza calidad y cumplimiento del presupuesto proyectado. No fue la única reivindicación del sector por parte de Pablo. Desde Tecniberia, pero también desde TYPESA y a título personal, ha denunciado los altibajos de la contratación, y el incumplimiento del papel anticíclico que debería tener la contratación pública o la utilización excesiva del concurso abierto por parte de la Administración, en detrimento del concurso restringido.

Pero uno de los principales logros de Pablo Bueno en la defensa del sector fue conseguir la limitación de las responsabilidades de los consultores en los contratos de estudios y proyectos de ingeniería. A finales de los ochenta, como presidente de Tecniberia Civil, se reunió con el entonces Ministro de Obras Públicas, Javier Sáenz de Cosculluela, para solicitar la limitación de la responsabilidad de los consultores, para poder asegurarla. La gestión fue un éxito, pues dicha petición fue introducida en la Ley de Presupuestos de ese mismo año y, a partir del siguiente, contemplada en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, posteriormente), en el artículo 312, sobre la “Responsabilidad por defectos o errores del proyecto”, situando a nuestro país como pionero en el marco europeo a este respecto.

Por otra parte, Pablo Bueno siempre incentivó la actividad internacional de Tecniberia y en concreto los encuentros con las asociaciones de ingeniería francesa y británica, en su defensa de la calidad y con el fin de buscar soluciones a los problemas de la Ingeniería de Consulta en España. En particular a la diferencia del coste final de las obras entre España y los citados países europeos. A principios de los 90 en la inauguración del Tren de Alta Velocidad entre París y Burdeos, tuvo conocimiento de que la obra había finalizado con un coste sólo un 3,4% superior al presupuestado y ello era debido a la alta calidad de los proyectos realizados antes de la contratación de la obra. Eso no ocurría en España y reflejaba la necesidad de realizar proyectos de calidad, identificando y previniendo todos los riesgos y buscando cómo solucionarlos, minimizándose, de esa manera, las incidencias de plazo y coste. La exigencia de profundidad y detalle en el trabajo a contratar y el análisis de la calidad de las ofertas, y no el precio, resultaban fundamentales en las adjudicaciones. El precio del servicio de ingeniería no debía entrar en la competencia. Debía ser precio tasado o negociado cuando el alcance del servicio está totalmente definido. No sólo la obra final sería mejor, sino que su coste también sería menor o mucho menor. Esta petición de Pablo Bueno transmitida al entonces Director General de Carreteras, tuvo éxito y el MOPU promovió un cambio en los contratos de estudios y proyectos elevando tanto el nivel de exigencia de calidad del proyecto y de control de las obras, como los honorarios a pagar, y promoviendo además que el control y vigilancia de las obras lo hiciera quien había hecho el proyecto.

En el ámbito internacional, Pablo Bueno ha ocupado altos cargos en la dirección de organismos internacionales como la Federación Internacional de Ingenieros Consultores (FIDIC), de la que ha sido miembro del Comité de Relaciones Cliente-Consultor y desde donde participó en la redacción de los modelos de contratos de FIDIC, y en la Federación Europea de Asociaciones de Ingenieros Consultores (EFCA), de la que ha sido miembro de la junta directiva y vicepresidente. Buen resumen de su contribución a estas instituciones

son las palabras con las que el Secretario General de EFCA despedía a Pablo al final de su mandato, en el año 2003:

“Although it was never said with so many words, all considered you as the “eminence grise” and were always eager to learn about your opinion. We shall miss your good mood, wisdom and humour.

Finalmente quiero señalar que, además de por su defensa activa de los intereses del sector de la Ingeniería de Consulta, Pablo Bueno se ha distinguido también por su rei vindicación por la figura del Ingeniero y del Ingeniero Consultor, tanto a título personal como a través de su participación en instituciones como la Junta Rectora de la Demarcación de Madrid del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, entre 1992 y 1996 y en la Junta de Gobierno del mismo Colegio entre 2013 y 2016.

La preocupación de Pablo por la difusión del conocimiento en el área de la ingeniería también le ha llevado a una estrecha colaboración con la universidad y otros centros educativos. Ha impartido numerosas conferencias y ha participado como ponente en múltiples congresos nacionales e internacionales de ingeniería. Esa colaboración con el mundo universitario terminó cristalizando, entrado el siglo XXI, en la Cátedra Pablo Bueno de Ingeniería Civil del Mar, de la E.T.S. de Ingenieros de Caminos de la Universidad Politécnica de Madrid. Desde esta cátedra se realizan actividades de investigación y modelización en el ámbito portuario y marino, además de gestionarse el laboratorio de esta institución.

No es extraño, por tanto, que la trayectoria de Pablo Bueno haya recibido el reconocimiento de las instituciones profesionales. En 1991 Pablo Bueno recibió la Medalla de Honor del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y en 2008, Pablo Bueno a quien entonces se le definía, entre otras cosas, como “código ético de la Ingeniería” fue distinguido con el Premio, en su primera edición, al Ingeniero de Caminos Destacado de la Demarcación de Madrid del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, galardón otorgado a propuesta de sus compañeros ingenieros.

Por eso, nos congratulamos de esta merecida nueva distinción por parte de la Real Academia de Ingeniería, el reconocimiento como INGENIERO LAUREADO a Pablo Bueno Sainz. Porque, sí, Pablo Bueno sigue estando aquí, siempre en defensa de la Ingeniería. Muchas gracias y enhorabuena Pablo !!

Juan Ig. Lema

Presidente de Tecniberia

31 de octubre 2017